

ADICAE denuncia a Caixabank ante el BdE por la comisión por retirada de efectivo

Escrito por ADICAECentrales - 30/03/2015 11:39

La Caixa empieza a materializar el traspaso de costes a los consumidores que ADICAE advirtió que conllevaría la regulación que limita las denominadas 'tasas de intercambio'. Con su decisión de aplicar una comisión de 2 euros por sacar dinero en sus cajeros la entidad incumple la ley y genera un doble gravamen a millones de consumidores.

En su denuncia ADICAE argumenta que esta nueva comisión contraviene y vulnera lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Dicho artículo prohíbe la repercusión de gastos adicionales a los ya existentes por la utilización de la tarjeta de débito o de crédito, un elemento introducido en la norma que reguló las denominadas "tasas de intercambio" ante la exigencia de ADICAE de garantías de que la pérdida de ingresos de los bancos derivada de la citada regulación no se compensase por parte de la banca en forma de incremento de las comisiones pagadas por los consumidores.

Sin embargo Caixabank, en una nueva muestra de abuso sobre los consumidores y la clientela y de desprecio al espíritu de la regulación, pretende cubrir las cantidades que deja de percibir en forma de tasas de descuento (las que paga el comerciante que cobra con tarjeta) y de intercambio con aumentos de las comisiones aplicadas a los consumidores.

Por todo ello la Asociación denuncia en su escrito la comisión de una infracción muy grave por parte de Caixabank y solicita al Banco de España la prohibición de la aplicación de este injustificado sobrecoste, requiriendo en todo caso que cautelarmente suspenda su aplicación hasta la resolución de la denuncia de ADICAE. Además la asociación anima a los consumidores a reclamar masivamente la devolución de la comisión en cada operación que realicen, para lo que están disponibles las sedes de ADICAE en toda España.

Más información: <http://laeconomíadelosconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=2783>

=====